



Buenos Aires, 28 de septiembre de 2023

## **El Senado votó la eliminación de la cuarta categoría a partir de 2024 y el Consejo del Salario aprobó un nuevo salario mínimo que ya impacta en nuestro piso imponible.**

### **CHAU IMPUESTO AL SALARIO A PARTIR DEL 1º DE ENERO 2024.**

A las 22,12 horas de hoy el Senado de la Nación dio sanción definitiva a la eliminación de la cuarta categoría dentro del esquema de impuesto a las ganancias en la que estamos inmersos un millón de trabajadores/as.

### **La lucha emprendida por la APJ GAS y la "Mesa Sindical El Salario No es ganancia" tuvo éxito.**

Los pasos administrativos que faltan para su aplicación práctica son dos: la promulgación del Poder Ejecutivo y la reglamentación a cargo de la AFIP que deberán ser publicadas en el Boletín Oficial. No son actos inocuos pero son los últimos pasos de un camino que tuvo su corolario en la Cámara de Diputados y el Senado de la Nación.

Es un acto de justicia con los trabajadores/as que vivimos de nuestro salario y no obtenemos ganancia por vender nuestra fuerza de trabajo. Las ganancias la tienen otros que están claramente identificados.

La APJ GAS felicita con orgullo a los trabajadores/as que lucharon por sacarse esta mochila impuesta en 1999 y que se agravó con el pasar de los años.

Si alguna vez la intención fue cobrarles a los empresarios que disfrazaban sus utilidades en recibos que los hacían aparecer como asalariados registrados o cargar impositivamente a los sueldos de directores o CEO's, se equivocaron de cabo a rabo y sumergieron en ese impuesto a una cantidad enorme de trabajadores/as que vieron disminuir sus ingresos hasta llegar a niveles confiscatorios.

Los trabajadores/as organizados demostramos paciencia, firmeza y capacidad de argumentación.

Reclamamos, movilizamos, develamos la hipocresía de diferentes gobiernos y opositores políticos por imponer un impuesto injusto a una parte de los trabajadores/as para no enfrentarse con los verdaderos ganadores de todas las etapas de la economía argentina. Con crisis o sin crisis.

### **BIENVENIDO EL AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO, VITAL Y MÓVIL A PARTIR DE OCTUBRE 2023.**

El 27 de septiembre el Consejo del Salario aprobó un aumento del SMVM para el último trimestre del año. Será del 12% en octubre, del 23,72% en noviembre y del 32,2% en diciembre.

Este aumento redundará en un aumento del piso no imponible del impuesto a las ganancias que sobrevivirá hasta 2024. O sea, el nuevo piso de octubre alcanzará a **\$1.982.400 en octubre, a \$2.190.000 en noviembre y a \$2.340.000 en diciembre**. Es decir, ningún trabajador/a pagará este impuesto mientras subsista los próximos tres meses si su salario es menor a las cifras mensuales expuestas en este párrafo.

**DIMOS UNA PELEA DESIGUAL. GANAMOS CON RAZÓN. CHAU IMPUESTO A LAS GANANCIAS!!**

## **COMISIÓN DIRECTIVA APJ GAS**

